UBA
Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 32.841/2017

Resol. (CD) N° 2843/17

ANEXO

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
CARRERA DE DOCTORADO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Capítulo I – Admisión a la Carrera

La inscripción a la Carrera de Doctorado se realiza en la Escuela de Graduados, Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires.

I.1. Documentación a presentar por los Aspirantes para formalizar la inscripción

1. Nota del postulante dirigida a la Comisión de Doctorado solicitando su inscripción a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires. Dicha nota deberá explicitar el tema que versará su Proyecto de Tesis y el área de investigación que corresponda según Resolución (CS) 3600/2011.
2. Nota de aval a la presentación del Director y compromiso a facilitar el acceso a los recursos necesarios para el desarrollo del Plan de Tesis. Si hubiera un Codirector propuesto, deberá incorporar en la nota la justificación de su incorporación (según los requerimientos del artículo 11° del Reglamento de Doctorado).
3. *Currículum Vitae* del postulante acompañado de fotocopia del Título de Grado, en caso de que el título de Grado no sea de la Universidad de Buenos Aires, la copia deberá estar legalizada por esta Universidad. Para los títulos expedidos fuera del país, se requiere además el Apostillado según corresponda al país de origen.
4. *Currículum Vitae* abreviado del Director propuesto, y Codirector cuando corresponda.
5. Fotocopia del D.N.I.
6. Comprobante de pago de inscripción o copia de la Resolución de nombramiento docente de esta unidad académica o de la adjudicación de beca de la Universidad de Buenos Aires (que exime del pago de la carrera).
7. Plan de Tesis (1 copia) avalado por el Director, y Codirector en caso de corresponder, propuestos (ver capítulo II –Plan de tesis).

Toda la documentación solicitada se deberá presentar en forma impresa, personalmente o por correo postal, en la Escuela de Graduados (Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires, Av. Chorroarín 280 (C1427CWO, Buenos Aires, Argentina). Asimismo se deberá enviar por correo electrónico a la cuenta doctorado@fvet.uba.ar el Plan de Tesis propuesto.

Expte. N° 32.841/2017

Resol. (CD) N° 2843/17

I.2. Ingreso a la carrera

La Comisión de Doctorado, realizará las siguientes actividades para evaluar a los aspirantes a ingresar a la Carrera:

1. Análisis académico del aspirante y de su Director y Codirector en caso de corresponder, a través de su *Curriculum vitae.*
2. Evaluación del Plan de Tesis presentado para analizar su pertinencia a la Carrera.
3. Designación de evaluadores del Plan de Tesis que sean expertos en la temática. La evaluación del Plan de Tesis se realizará según la Ficha de Evaluación correspondiente.
4. Solicitud, en caso de ser necesario, de la presentación del formulario de CICUAL para la aprobación del Plan por parte del Comité de Ética de esta Facultad.
5. Realización de una prueba de suficiencia para traducir fluidamente textos y trabajos técnicos y científicos en inglés.
6. Entrevista al aspirante a fin de evaluar su motivación e interés por el título al que aspira, abordaje de la temática, objetivos y actividades del plan, posibilidades de financiamiento y todos aquellos requerimientos que la Comisión considere pertinentes.

I.3. Propuesta de candidatos ingresantes

- La Comisión de Doctorado elevará al Comité Académico de la Escuela de Graduados la propuesta de admisión a la Carrera de Doctorado de los candidatos que hayan cumplido los requisitos de ingreso a la misma.
- La admisión definitiva de los candidatos se realizará a través del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
- La Escuela de Graduados enviará a cada aspirante copia de la Resolución de Admisión emitida por el Consejo Directivo.

I.4. Obligaciones del Doctorando

1. Cumplimentar los créditos generales y optativos exigidos por la reglamentación vigente a través de la aprobación de los cursos, talleres, seminarios y/o pasantías.
2. Certificar el nivel de idioma inglés de acuerdo a las normas vigentes para Carreras de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires (CILE III del Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA o equivalente).
3. Presentar un Informe de Avance Anual de Tesis Doctoral por cada año de Carrera. El primer informe se deberá presentar un año después de su admisión aprobada por el Consejo Directivo. El incumplimiento de la presentación o la desaprobación de dos (2) Informes será motivo de su baja de la Carrera.
4. Presentar tres ejemplares de la Tesis de Doctorado para ser evaluados por el Jurado designado.
5. Defender en forma oral y pública la tesis ante el Jurado designado para su evaluación dentro de los plazos reglamentarios.
6. Cumplimentar con las pautas administrativas de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo con la normativa vigente.

Expte. Nº 32.841/2017

Resol. (CD) Nº 2843/17

Capítulo II - Plan de Tesis

II. 1. Formato del Plan de Tesis El Plan de Tesis se deberá presentar en forma impresa, personalmente o por correo postal, en la Escuela de Graduados (Facultad de Ciencias Veterinarias, Av. Chorroarín 280 (C1427CWO, Buenos Aires, Argentina). Asimismo, su copia electrónica (en formato *Word*) deberá ser enviada por correo electrónico a la cuenta doctorado@fvet.uba.ar.

Los puntos que deberán incluirse en el Plan de Tesis serán:

1. Carátula
   - Título de la Tesis
   - Nombre del aspirante
   - Nombre del Director propuesto (y Codirector propuesto si lo hubiere)
   - Lugar o lugares de desarrollo de la Tesis
2. Introducción
3. Hipótesis
4. Objetivos: general y particulares
5. Actividades a desarrollar
6. Cronograma propuesto
7. Materiales y Métodos
8. Resultados previstos
9. Relevancia del Plan propuesto
10. Bibliografía citada
11. Recursos con que cuenta la Unidad para llevar a cabo el Plan propuesto: equipamiento, infraestructura general y recursos financieros.
12. Relación del Plan con Proyectos de Investigación acreditados y/o Becas otorgadas (si corresponde)
13. Anexos (optativo)

El Plan de Tesis deberá tener una extensión máxima de 20 páginas tamaño A4, letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo.

II. 2. Evaluación del Plan de Tesis

El Plan de Tesis será enviado a dos evaluadores de reconocida trayectoria en la temática, preferentemente de los incorporados al banco de evaluadores de la Escuela de Graduados.

- La primera comunicación a los evaluadores se realizará por vía electrónica. El tiempo máximo para responder se establece en 5 días consecutivos.
- De responder en forma positiva, se enviará, por correo electrónico u otro medio solicitado por el evaluador, el Plan de Tesis y la Ficha de evaluación correspondiente. Se notificará que el tiempo disponible para completar esta evaluación es de 30 días consecutivos.
- De resultar negativa alguna de las instancias previas o se superara el plazo estipulado, se procederá a convocar a un nuevo evaluador.

Expte. N° 32.841/2017

Resol. (CD) N° 2843/17

Si durante este proceso el Plan de Tesis, a juicio de los evaluadores, requiriera correcciones o modificaciones sustanciales, se reenviará al tesista el mencionado plan, quien tendrá 30 días consecutivos para realizar las correcciones necesarias y/o fundamentar sus planteos. De no recibir respuesta por parte del aspirante en el tiempo solicitado, se desestimará la presentación del Plan de Tesis. Luego de recibido el Plan de tesis con las correcciones y/o modificaciones, se enviará nuevamente a los evaluadores originales, contando los mismos con 15 días para evaluar la pertinencia de las correcciones incorporadas.

De plantearse contradicciones entre los evaluadores convocados o controversia en referencia al plan presentado, o bien a requerimiento del Director de Tesis, se solicitará la opinión de un tercer evaluador.

Se solicitará, en caso de ser necesario, la presentación del formulario de CICUAL para la aprobación del Plan por parte del Comité de Ética de esta Facultad.

Capítulo III – Informe de Avance Anual de Tesis

III.1. Presentación del Informe de Avance Anual

El Tesista deberá presentar un Informe de Avance Anual de Tesis por cada año de Carrera. El primer informe se deberá presentar en un tiempo máximo de un año después de su admisión aprobada por el Consejo Directivo. Luego, cada informe deberá presentarse en un tiempo máximo de un año a contar desde la aprobación del precedente.

El Informe de Avance se deberá presentar en forma impresa, personalmente o por correo postal, en la Escuela de Graduados (Facultad de Ciencias Veterinarias, Chorroarín 280 (C1427CWO, Buenos Aires, Argentina). Asimismo, su copia electrónica (en formato *Word*) deberá ser enviada por correo electrónico a la cuenta doctorado@fvet.uba.ar. Junto con el Informe se deberá adjuntar una nota dirigida a la Comisión de Doctorado avalando la presentación del mismo, firmada por el Director y Codirector, si corresponde, del Tesista.

III. 2. Formato del Informe de Avance

Los puntos que deberán incluirse en el Informe de Avance serán:

1. Carátula
   - Título de la Tesis
   - Nombre del aspirante
   - Nombre del Director propuesto (y Co-Director propuesto si lo hubiere)
   - Lugar o lugares de desarrollo de la Tesis

   Período que abarca el presente Informe
2. Hipótesis y Objetivos propuestos en el Plan de Tesis destacando aquellos cumplimentados durante el período informado
3. Actividades desarrolladas
4. Materiales y Métodos
5. Resultados
6. Discusión y Conclusiones preliminares
7. Bibliografía citada

Expte. Nº 32.841/2017

Resol. (CD) Nº 2843/17

8. Anexos (en este punto se deben detallar las presentaciones a congresos, publicaciones, cursos realizados y otra información que se considere pertinente al período informado en el Informe de Avance).

El Informe de Avance deberá tener una extensión máxima de 15 páginas tamaño A4, letra Arial, tamaño 11, interlineado sencillo.

III. 3. Evaluación del Informe de Avance

El Informe de Avance será enviado a dos evaluadores, de preferencia a aquellos que actuaron en el análisis del Plan de Tesis presentado inicialmente.

- La primera comunicación a los evaluadores se realizará por vía electrónica. El tiempo máximo para aceptar la evaluación se establece en 5 días consecutivos.
- De responder en forma positiva, se enviará, por correo electrónico u otro medio solicitado por el evaluador, el Informe de Avance y la Ficha de evaluación correspondiente. Se notificará que el tiempo disponible para completar esta evaluación es de 30 días consecutivos.
- De resultar negativa alguna de las instancias previas o que se superara el plazo estipulado, se procederá a convocar a un nuevo evaluador.

El Informe de Avance podrá ser:

- Aprobado sin correcciones
- Aprobado con correcciones de forma
- Con aprobación sujeta a correcciones
- Desaprobado

En caso que, a juicio de los evaluadores, el Informe de Avance resulte con aprobación sujeta a correcciones, se reenviará al Tesista el mencionado Informe, quien tendrá 30 días consecutivos para realizar las correcciones necesarias y/o fundamentar sus planteos. Luego de recibido el Informe con las correcciones y/o modificaciones, se enviará nuevamente a los evaluadores originales, los cuales tendrán 15 días para expedirse sobre las correcciones realizadas. De no recibir respuesta por parte del Tesista en el tiempo solicitado, el Informe se considerará desaprobado.

De plantearse contradicciones entre los evaluadores convocados o controversia en referencia al Informe de Avance presentado, o bien a requerimiento del Director de Tesis, se solicitará la opinión de un tercer evaluador.

Expte. Nº 32.841/2017

Resol. (CD) Nº 2843/17

Capítulo IV – Tesis

IV. 1. Presentación de la Tesis

La siguiente documentación deberá acompañar la presentación de la Tesis:

- Nota del Director y del Codirector, en caso de corresponder, dirigida a la Comisión de Doctorado indicando que el trabajo propuesto ha concluido y que avala la presentación.
- Presentación de tres ejemplares impresos para ser evaluados por el jurado correspondiente. Cada ejemplar debe ser presentado impreso en hojas tamaño A4, con ambos márgenes, encabezamiento y pie de 2,5 cm. Dichos ejemplares se deberán enviar, personalmente o por correo postal, a la Escuela de Graduados (Facultad de Ciencias Veterinarias, Chorroarín 280 (C1427CWO, Buenos Aires, Argentina).
- Junto con los ejemplares impresos se deberá enviar una copia electrónica (en formato *Word*) a la cuenta doctorado@fvet.uba.ar.

IV. 2. Formato de la Tesis

1. Carátula
   Universidad de Buenos Aires
   Facultad de Ciencias Veterinarias
   Lugar donde se realizó el trabajo
   Área - Disciplina
   Título de la Tesis
   Nombre del autor y su Director (y Codirector si lo hubiere)
   Año de presentación
2. Dedicatoria optativa
3. Agradecimientos optativos
4. Índice
5. Abreviaturas
6. Resúmenes en español e inglés
7. Introducción
8. Hipótesis
9. Objetivos
10. Materiales y Métodos
11. Resultados
12. Discusión
13. Conclusiones
14. Referencias bibliográficas
15. Anexos optativos.

Expte. N° 32.841/2017

Resol. (CD) N° 2843/17

IV. 3. Normas de estilo sugeridas para la preparación del manuscrito de tesis:

1. Carátula
   - Título del trabajo (letra Arial 14 negrita, centrado)
   - Lugar donde se desarrolló el trabajo (letra Arial 14 negrita, centrado)
   - Nombre del autor, Director de Tesis y Co-director si lo hubiese (letra Arial 12 negrita, centrado)
   - Año de presentación (letra Arial 14 negrita, centrado)
2. Dedicatoria (letra Arial 11, justificado, interlineado a 1,5 espacios)
3. Agradecimientos (letra Arial 11, justificado, interlineado a 1,5 espacios)
4. Índice, donde ha de incluirse un índice de gráficos, figuras y/o fotos.
5. Abreviaturas: en el caso de que haya abreviaturas internacionales en el cuerpo de la tesis, todas deberán listarse por orden alfabético en este apartado.
6. Resúmenes en castellano y en inglés, letra Arial 11, justificado e interlineado 1,5.
7. Introducción: títulos letra Arial 14 negrita; subtítulos letra Arial 12 negrita, subrayado; cuerpo letra Arial 11. Todo justificado e interlineado 1,5.
8. Hipótesis: título letra Arial 14 negrita; cuerpo letra Arial 11, justificado e interlineado 1,5
9. Objetivos generales y específicos: título letra Arial 14 negrita; cuerpo letra Arial 11, justificado e interlineado 1,5
10. Materiales y Métodos: títulos letra Arial 14 negrita; subtítulos letra Arial 12 negrita, subrayado; cuerpo letra Arial 11. Todo justificado e interlineado 1,5.
11. Resultados: títulos letra Arial 14 negrita; subtítulos letra Arial 12 negrita, subrayado; cuerpo letra Arial 11. Todo justificado e interlineado 1,5. Las tablas y los gráficos serán numerados en forma correlativa, con su título completo en la parte superior en letra Arial 11 y con el correspondiente pie de tabla o gráfico, con notas aclaratorias de abreviaturas o bien las fuentes de las mencionadas, en letra Arial 9.
12. Discusión: títulos letra Arial 14 negrita; subtítulos letra Arial 12 negrita; cuerpo letra Arial 11. Todo justificado e interlineado 1,5.
13. Conclusiones letra Arial 11. Todo justificado e interlineado 1,5.
14. Referencias bibliográficas: en orden alfabético del primer autor; en el caso de citarse varios artículos del mismo autor deberán ordenarse en forma cronológica. Las citas en el cuerpo de la tesis se indicarán entre paréntesis, mencionando autor y año de la siguiente manera:

- en el caso de que sea un solo autor (apellido, año) ejemplo (Martínez, 2002)
- si son dos autores (apellido primer autor y apellido segundo autor, año) ejemplo (Martínez y López, 2005)
- en los casos en los que son más de dos autores (apellido primer autor y col., año) ejemplo (Martínez y col., 2002)
- si dos o más citas son del mismo autor y del mismo año deberán diferenciarse a través de una letra a continuación del año ejemplo (Martínez y col., 2002a)

- La sintaxis a seguir en el apartado de bibliografía es la siguiente:

Expte. Nº 32.841/2017

Resol. (CD) Nº 2843/17

Artículos científicos:

Apellido del primer autor, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre; Apellido del segundo autor, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre;...(año). Título del trabajo. Nombre de la revista, volumen: página inicial-página final. Ejemplo: Walker, R.D.; Stein, G.E.; Hauptman, J.G.; MacDonald, K.H. (1992) Pharmacokinetic evaluation of enrofloxacin administered orally to healthy dogs. American Journal of Veterinary Research, 53: 2315-2319.

Libros:

Apellido del primer autor del capítulo, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre; Apellido del segundo autor del capítulo, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre;...(año). Nombre del capítulo. En Apellido del primer autor del libro, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre; Apellido del segundo autor del libro, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre. Nombre del libro. Editorial, Ciudad de edición. Número de edición. Número de capítulo: página inicial-página final. Ejemplo: Papich, M.G.; Riviere, J.E. (2001) Chloramphenicol and derivatives, macrolides, lincosamides, and miscellaneous antimicrobials. En: Adams, H.R. Veterinary Pharmacology and Therapeutics. Iowa State University Press. Octava edición. Capítulo 44: 869-897.

Congresos o Jornadas Científicas:

Apellido del primer autor, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre; Apellido del segundo autor, Inicial del nombre. Inicial del segundo nombre;.....(año). Título del trabajo. Nombre de la Jornada, Ciudad donde se desarrolló el evento, País donde se desarrolló el evento, Fecha del evento. Nombre de la revista donde se publicó la memoria, volumen: página inicial-página final. Ejemplo: Grigorjev, C.; Brizuela, N. (2009).Effect of route ssp. in smooth muscule of the rat.XL Annual Scientific Meeting of Argentine Society of Experimental Pharmacology. Tandil, Argentina, 2 al 5 de diciembre de 2008. Biocell, 33 (1): A27.
De ser imprescindible la cita de una consulta en internet deberá mencionarse el vínculo web correspondiente y la fecha de consulta. Ejemplo: Manual de la OIE sobre las enfermedades de los animales terrestres (2008). Leptospirosis.
[http://web.oie.int/esp/normes/mmanual/pdf_es_2008/] consultado 20 de marzo de 2009.

IV. 4 Evaluación de la Tesis

La Comisión de Doctorado propondrá los miembros del Jurado para la evaluación de la Tesis, de preferencia aquellos que actuaron en el análisis del Plan de Tesis y de los Informes de Avance presentados oportunamente. El Jurado deberá estar compuestos por tres miembros, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser externo a la Universidad de Buenos Aires.

- La primera comunicación a los evaluadores se realizará por vía electrónica. El tiempo máximo para responder se establece en 5 días consecutivos.
- De responder en forma positiva, se elevará la propuesta de Jurados al Comité Académico para su análisis. La designación de Jurados se realizará mediante una Resolución del Consejo Directivo.
- Una vez aprobados los Jurados se enviará a los mismos, la Tesis y la Ficha de evaluación correspondiente. Se notificará que el tiempo disponible para completar esta evaluación es de 30 días consecutivos.

- De resultar negativa alguna de las instancias previas o que se superara el plazo estipulado, se procederá a convocar a un nuevo evaluador.

La Tesis podrá ser:

- Apta para su defensa
- Devuelta con correcciones
- Rechazada

En caso que, a juicio de los Jurados, se requirieran correcciones o modificaciones sustanciales, se reenviará al Tesista el dictamen, quien tendrá 30 días consecutivos para realizar las correcciones necesarias y/o fundamentar sus planteos. Luego de recibida la Tesis corregida, se enviará nuevamente a los Jurados, los cuales tendrán 15 días para expedirse sobre los cambios realizados.

IV. 5. Defensa de Tesis

Una vez aprobada la tesis para la defensa, se procederá a la organización de la defensa oral y pública de la misma. En ella, el Tesista deberá realizar una presentación, acompañado de las ayudas audiovisuales que considere conveniente, cuya duración aproximada deberá ser de 45 minutos. Los Jurados se expedirán realizando el dictamen correspondiente asentándolo en el Libro de Actas según la normativa establecida en el Reglamento de la Carrera.

IV. 6. Presentación de la Tesis para su archivo en la Biblioteca

Una vez defendida la tesis, el Tesista deberá entregar una copia impresa y una copia en soporte electrónico (DVD) junto con la autorización correspondiente para su archivo en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires. La Tesis deberá incluir las correcciones realizadas por el Jurado, contar con la encuadernación definitiva y cumplimentar con las normas expresadas en el presente Manual de Normas y Procedimientos.

Capítulo V – Gestión del Título de Doctorado

La solicitud del título de Doctor será emitida mediante una Resolución del Consejo Directivo. Una vez recibida la misma el Tesista podrá dar inicio a los trámites administrativos necesarios para la gestión del título, los cuales se ajustarán a lo requerido por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.